



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009, es el que a continuación se detalla:

Dar cuenta de diversas disposiciones oficiales de interés publicadas en los Boletines Oficiales.

Anular determinado acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2009 a propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de la realización de un “curso de formación de drogodependencias para mediadores”.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Cultura para la realización de diversas actividades infantiles durante el próximo mes de agosto.

Autorizar el uso para determinadas exposiciones de la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Municipal.

Contratar con determinada empresa la actuación de cierta ópera.

Aplazar el pago de determinadas deudas.

Abonar a determinado promotor de vivienda de cantidad correspondiente por cesión de terrenos a la vía pública.

Aprobar la recepción parcial de obras en la UE-1 del PPR-1 de las NN. SS. de Pozoblanco.

Denegar una petición de acceso a cocheras en determinado vial de la localidad.

Quedar enterada de escrito de la Delegación Provincial de Educación comunicando la autorización de diversos centros para el desarrollo de planes de lectura y uso de la biblioteca.

Autorizar la concesión de reutilización de aguas residuales.

Aprobar el documento de adhesión al Circuito de Espacios Escénicos Andaluces 2010.

Conceder un pase de temporada para uso de la piscina.

Conceder a determinado solicitante autorización para instalación de veladores en vía pública.

Autorizar la construcción de un panteón en el Cementerio Municipal.

Tomar conocimiento de escrito de la Diputación Provincial comunicando resolución provisional de la convocatoria anual de Acción Concertada con las Entidades Locales para el 2009.

Tomar conocimiento de escrito de la Diputación Provincial remitiendo resolución de concesión de subvención para el XIII Programa de Formación y Empleo Juvenil.

Tomar conocimiento de sendos escritos de la Delegación del Gobierno comunicando concesión de subvención de las líneas 9 y 10.

Tomar conocimiento de escrito de Hacienda Local comunicando operaciones contables de ingresos correspondientes al mes de junio de 2009.

Efectuar labores de mantenimiento en determinados centros educativos de la localidad.

Acordar determinadas actuaciones de mejora en cierto edificio municipal.

Conceder determinadas licencias de obras.

Aprobar determinada relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 11 de agosto de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,